



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 28 JUN. 2021

Rad. No. 005-2020-00174-00

En atención a lo manifestado en escrito que antecede elevado por el apoderado judicial de la parte solicitante, a través de su correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados, se dispone:

- 1°.- Ordenar la **TERMINACIÓN** de las presentes diligencias.
- 2°.- Por Secretaría procédase al desglose de los documentos allegados en el presente asunto a costa de la parte solicitante.
- 3°.- Ejecutoriado el presente proveído, **ARCHÍVENSE** las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>47</u>	
Fijado hoy <u>29 JUN. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	

1905 JUL 1

1905 JUL 1